



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

**3512 Anuncio de información pública conjunta, relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y del estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Planta solar fotovoltaica Las Morenas de 19,8 MW de potencia, LASMT 30 KV y SET 30/66 KV", y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la "línea aéreo-subterránea de evacuación a 30 kV" en los términos municipales de Los Alcázares y Cartagena, Expte. 4E20ATE23184, a instancia de Urraca Solar S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y artículo 47.2 a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la instalación será sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, según la Resolución de la D.G. de Medio Ambiente por la que se formula el informe de impacto ambiental de fecha 08/11/2022 (EIA20210009), y a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Urraca Solar, S.L., C.I.F./N.I.F.: B88309703, y con domicilio en Avda. de la Transición Española, Parque Empresarial Omega, n.º 32, Piso 4 – 28108 Alcobendas (Madrid).
- b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, evaluación de impacto ambiental ordinaria, de la instalación solar fotovoltaica y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea subterránea de 30 kV de evacuación.
- c) Denominación: Proyecto de planta solar fotovoltaica denominada "Las Morenas de 19,8 MW de potencia, línea aéreo-subterránea de evacuación a 30 kV y SET 30/66 KV".
- d) Situación: Paraje Lomas del Rame.
- e) Término/s Municipal/es: Los Alcázares y Cartagena.



f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria: 32.088 módulos de 695 Wp.

Potencia pico: 22,30 MWp.

Inversores: 60 inversores de 330 kW de potencia cada uno (19,8 MW de potencia nominal).

Tensión nominal en corriente alterna: 800 Vca.

Centros de transformación

Tipo: Estación transformadora de intemperie (skid).

Relación de transformación: 800 V / 30.000 V.

Número de centros de transformación: 6.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 1.000 kVA, 1 de 6.600 kVA y 4 de 3.300 kVA.

Potencia total: 20.800 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celdas de línea y 1 celda de protección con interruptor automático) en los bloques 2, 4, y 5; 2 (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático) en los bloques 1, 3 y 6.

Centro de entrega de energía, protección y medida

Tipo: Interior prefabricado.

Número de centros de entrega de energía, protección y medida: Uno.

Tensión nominal: 30 kV.

Número de celdas: 6 (3 celdas de línea, 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de medida y 1 celda de protección de transformador de SSAA).

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea.

Tensión: 30 kV.

Número de líneas: 3.

Origen: Celdas de línea de los centros de transformación en proyecto.

Final: Celdas de línea del centro de entrega de energía protección y medida en proyecto (línea 1 y 2); y celda de línea de la ST "Las Morenas" en proyecto (línea 4).

Longitud: 1.004 metros (Línea 1: 467 m., Línea 2: 453 m. y Línea 4: 84 metros).

Conductores: Tipo RHZ1 de 3 x (1x240) mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV.

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Aéreo-Subterránea.

N.º circuitos: Uno.



Tensión de suministro: 30 kV.

Origen: Celda de línea del centro de entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Subestación transformadora SET "Las Morenas" en proyecto.

Longitud: 3.319 metros (1.395 metros en subterráneo y 1.924 metros en aéreo).

Conductores: tipo LARL-180 (dúplex) en aéreo y tipo RHZ1 18/30 kV 3(1x400 mm<sup>2</sup>) Al en subterráneo.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Composite tipo U70 YB 30P AL (cadenas de amarre) y U70 AB 30P (cadenas de suspensión).

Subestación Eléctrica

Sistema 66 kV.

Transformadores de tensión para medida y protección.

Pararrayos autovalvulares de protección de línea.

Seccionador tripolar.

Interruptor automático tripolar.

Transformadores de intensidad para medida y protección.

Pararrayos autovalvulares de protección de transformador.

Transformación

Potencia nominal: 20 MVA.

Relación de transformación: 30/66 KV.

Sistema de 30 kV.

1 celda de protección de transformador de potencia, lado 30 kV.

3 celdas de protección de salida de línea de 30 kV.

1 celda de medida de tensión en barras.

1 celda de protección de alimentación a transformador de servicios auxiliares.

i) Presupuesto de la instalación: 8.289.563,44 € + 623.611,18 € +1.325.089,18 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Jordi Vega Marcos, D. Juan Luís Perea Ramírez y Javier Sanz Osorio.

k) Expediente n.º: 4E20ATE23184.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:



- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente, los proyectos y el estudio de impacto ambiental en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

Murcia, 26 de junio de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN MODIFICADO DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN 30 KV PARA EVACUACIÓN DE PSF "LAS MORENAS".

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: LOS ALCÁZARES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m<sup>2</sup>: metro cuadrado; ST: servidumbre de la traza; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL	AFECCIÓN							DATOS CATASTRALES			
		L.A.M.T. Vuelo (ml)	TRAZA SUB. (ml)	S.T. (m <sup>2</sup> )	Ap. Nº	Tipo de Apoyo	Servidumbre a Expropiar (SE) m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal (OT) (m <sup>2</sup> )	POLÍGONO	PARCELA	NATURALEZA	TÉRMINO MUNICIPAL
1	OLMOS LAMBERTOS, ANTONIO	8	24	75	1	SIROCO 110 - 12 - TH15a	8,36	164	1	11	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
2	PASTOR LAMBERTO, ROCIO	5	—	18	—	—	—	—	1	13	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
3	LAMERTOS GALINDO, JUANA , HEREDEROS DE	36	—	120	2	SIROCO 70 - 15 TH15a	8,59	172	1	12	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
4	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	5	—	19	—	—	—	—	1	9028	CAMINO	LOS ALCÁZARES
5	LABMERTO SANCHEZ, MIGUEL	390	—	2.718	3 y 4	ALISIO 20 - 17 - TH14a y ALISIO 20 - 14 - TH14a	14,70	1052	1	9	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
6	GARCIA SANCHEZ, JOSE	49	—	281	5	ALISIO 55 - 19 - TH14a	9,13	198	1	8	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
	GARCIA SANCHEZ, JOSE											
	GRACIA SANCHEZ MIGUEL											
7	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	7	—	26	—	—	—	—	1	9003	CAMINO	LOS ALCÁZARES
8	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	VIA PECUARIA "VEREDA DE ROTTE PACHECO O DE CANTARRANAS"	LOS ALCÁZARES



9	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	—	—	—	—	—	—	—	—	1	9026	RAMBLA DEL ALBUJÓN	LOS ALCÁZARES
10	PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES MELON S.L.	86	—	383	—	—	—	—	—	1	117	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
11	MARTINEZ LAMVERTO, EUSEBIO	430	—	2987	6, 7 y 8	SIROCO 130 - 18 - TH 15b, SIROCO 130 -15 -TH15b y ALISIO 20 - 21 - TH14a	28,08	2459	1	27	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES	
12	HIDROCARBUROS CLH S.A. (EXOLUM)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	OLEODUCTO	LOS ALCÁZARES
13	ENAGÁS, S.A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	GASODUCTO	LOS ALCÁZARES
14	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	60	—	294	—	—	—	—	—	1	9025	CAMINO	LOS ALCÁZARES
15	MARTINEZ APARICIO, ALFONSO	344	—	2253	9,10 y 11	ALISIO 20 - 21 TH14a, ALISIO - 20 -19 -TH14a y ALISIO 20 - 17 - TH14a	23,98	1676	1	29	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES	
16	PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES MELON S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	43	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
17	HISPAVIMA S.L.	239	—	1324	12, 13 y 14	SIROCO 130 - 16 - TH15b, ALISIO 20 - 15 - TH14a, ALISIO 20 - 13 - TH14a y	23,58	1289	1	32	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES	
18	GARCIA ESCUDERO, JOSE	265	6	1927	15 y 16	ALISIO 20 - 19 - TH14a y SIROCO 110 - 15 - TH15a	17,13	1216	1	42	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES	
19	PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES MELON S.L.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	107	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES



20	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	—	483	516	—	—	—	—	1	9009	CAMINO	LOS ALCÁZARES
21	GRUPO INPROGO S.L.	—	357	357	—	—	—	942	1	47	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
	PROMOCIONES COSTAS DEL MEDITERRANEO SA											
	EUROEXPOSICION MUEBLES GOMEZ, SL											
22	ALMARCHEZ S.L.	—	33	34	—	—	—	96	1	40	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
23	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	—	9	9	—	—	—	—	1	9010	CAMINO	LOS ALCÁZARES
24	SANMARTIN FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	—	208	209	—	—	—	627	1	104	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES
25	JIMENEZ GALINDO, ALEJANDRO	—	190	191	—	—	—	546	1	105	RÚSTICA	LOS ALCÁZARES

PROYECTO DE: PSF LAS MORENAS

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: LOS ALCÁZARES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m<sup>2</sup>: metro cuadrado; ST: servidumbre de la traza; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL	AFECCIÓN							DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
		VUELO (ml)	TRAZA SUB. (ml)	ST m <sup>2</sup>	AP Nº	TIPO	SE. m <sup>2</sup>	OT m <sup>2</sup>	POL	PAR	NATURALEZA	
1	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	0	3,35	1,34				8,84	1	9005	Vial - Municipal	LOS ALCÁZARES
2	ROCIO PASTOR LAMBERTO	0	281,33	113,7			5,45	724,56	1	13	AGRARIA	LOS ALCÁZARES